



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Síndico

L.A.E. Ma. Elva Loza Gama



Periodo administrativo 2018-2021.

Acta No. 27 página 1 de 14

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

ORDINARIA

ACTA NÚMERO 27 VEINTISIETE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. PERÍODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 (DOCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) del día 12 (doce) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO, C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ, C. RAÚL RAMOS CERVANTES, C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ, (REGIDORES), L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la Decimo séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
 - 1) Acta número 26, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2019
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el edil LCC José Luis Moreno Martínez para aprobación de la adquisición de equipo de cómputo para el área de Comunicación Social y en su caso aprobación del recurso requerido.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para que se habilite el Comedor Asistencial DIF Municipal, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne en que se rendirá el I Informe de gobierno.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor Lic. Tomás Navarro Romero para aprobación de los lineamientos base para el otorgamiento de becas/apoyos a deportistas sanmiguelenses destacados en alto rendimiento.
 - 4) Turno a comisión de la Iniciativa de ordenamiento que presenta la Sindica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para creación del Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 5) Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la Regidora Mtra. Norma López Ramírez para reformas a los artículos 68 fracción 39 y 117 bis primer párrafo del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 6) Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la Regidora Mtra. Norma López Ramírez para la creación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para análisis y en su caso aprobación de la reanudación de beca deportiva a la atleta que se menciona.
 - 8) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad que se especifica para la adquisición juegos pirotécnicos para las festividades del 15 y 26 de septiembre de 2019.
 - 9) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad que se especifica para apoyo al DIF Municipal para la realización del festejo del día del Adulto Mayor 2019.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - 1) Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Hacienda y Presupuesto y Reglamentos, para aprobación en lo general y particular la creación del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 2) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal por concepto de Combustible y Energía Eléctrica, del mes de julio de 2019.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raul Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

Mtra. Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sin

L.A.E. M. EL ALTO, SAN MIGUEL EL ALTO, QRO.

L.A. José Juan

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Período administrativo 2018-2021.

Acta No. 27 página 2 de 14

ORDINARIA

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del Acta de Ayuntamiento número 26, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 29 veintinueve de julio de 2019 dos mil diecinueve, solicitando a los ediles manifiesten sus observaciones con respecto al contenido de dicha acta. No existiendo observaciones, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad el Acta de Ayuntamiento número 26 veintiséis.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta el edil LCC José Luis Moreno Martínez para aprobación de la adquisición de equipo de cómputo para el área de Comunicación Social y en su caso aprobación del recurso requerido. En el análisis de la iniciativa el edil presentador manifiesta: "Haciendo un poco de memoria, retomar que al inicio de la gestión, les hablaba de una inversión donde sí mencionaba computación y los recursos no alcanzaron en ese tiempo y se compró solamente equipo fotográfico, la situación en este momento apremia a la compra de equipo de cómputo con capacidades de diseño y edición, porque se requiere para la realización del informe de gobierno y no solo para ello, sino para seguir dando respuesta inmediata a las necesidades de comunicación, porque los equipos de cómputo que tenemos, uno está en condiciones y el otro es totalmente obsoleto. Son tres las personas que laboran en el área y por lo general son dos y hay momentos de diseño y para eso sirve una máquina y los otros dos se quedan sin hacer nada, es cuestión también de aprovechar las horas laborales del equipo de trabajo. Los equipos que se proponen son sugeridos por el área de informática, de sistemas, que en este caso le solicitamos la asesoría a Jorge, él es quien tiene los conocimientos necesarios para que él nos cotizara e hiciera todo el proceso, si le autorizan el uso de la palabra para que él les diga de los tres propuestas cuál es la que considera prudente y por qué".

Se solicita aprobación del Ayuntamiento para que intervenga con el uso de la voz, de manera informativa el servidor público encargado del área de informática: **Jorge Espinoza**, lo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido y contando con el uso de la palabra, menciona: "Buenos días y gracias por concederme el uso de la palabra, atendiendo a las necesidades del departamento de comunicación social, solventé con tres cotizaciones, el costo promedio del equipo redondeado es casi de cuarenta mil pesos, porque el equipo está diseñado con la capacidad para poder procesar tanto video de alta calidad como diseños de alta gama, importante mencionar que el equipo va a durar bastante, no nada más para que dure los tres años, va a tener más tiempo, seis o siete años. La intención no es sólo que sea un equipo más para poder llevar a cabo las actividades de comunicación social, sino que también les ayude como parte del inventario del ayuntamiento, ha pasado que de repente contratan servicios con terceros, se hace una inversión y no se queda nada en el ayuntamiento. Otro aspecto importantes es, efectivamente son tres personas que necesitan hacer varias labores, están trabajando en conjunto, pero desgraciadamente puede que uno se quede volando porque tiene un equipo en condiciones y



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Vázquez Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Ojiva Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Vázquez Martínez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Ceilina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Secretario

L.A.E. José Juan Martínez

uno administrativo, esto significa que el administrativo solo tiene para Word y para Excel y cuando se monta un fotoshop, un corell o un rolado que sea de mayor capacidad, lo único que van a hacer es quedar un elemento menos. Lo que se está considerando en los costos que aquí se dan, es que tengan una buena tarjeta de video, porque ya se adquirieron buenas cámaras, pero se necesitan buenos equipos que tengan la capacidad y obviamente que sean equipos que nuestros elementos de comunicación puedan usar, la marca sugerida en lenovo, porque es comercial, no tan cara como dell y da las garantías y los servicios, podemos pensar en marcas como mac, pero no sabemos si tenemos la capacidad humana para poder manejarla, me estoy basando en lo que aquí ya tenemos. De esos cuarenta mil si les voy a considerar que como está subiendo el valor del dólar si se contemple el diez por ciento hacia arriba, como un rango. Puede estar entre los cuarenta y cuarenta y cuatro mil pesos para que así lo consideren. Dentro de la cotización se contempla la licencia de office porque es importante en cuestiones legales que se tengan software original, y dentro del costo ya viene lo de la licencia. ¿Alguna pregunta acerca de este equipo?. **Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:** "¿cuál es el que sugieres?". **Jorge Espinoza:** "Básicamente tomando lo útil, de estas tres cotizaciones que oscilan entre los cuarenta y cuarenta y dos mil pesos, están en orden en prioridad y no es que la que tiene un costo de cuarenta mil sea la peor, sino que se cotizó con un proveedor que me está dando un precio similar y la que sugiero es la de treinta y nueve mil novecientos setenta y la computadora de las tres es la misma pero ésta tiene un poco más de memoria ram, que es la de intercompras, otra cosa importante, estos proveedores son terceros, yo no soy parte de ellos y es con quien siempre cotizo para darle prioridad de costos al ayuntamiento para que sepan que se está comprando directo y no hay gastos ocultos. Recalcar y hacer el comentario expreso, este equipo es muy bueno y si comunicación hace un excelente equipo van a hacer maravillas". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "La cotización es del 24 de julio, al día de hoy ¿estará vigente?". **Jorge Espinoza:** "Consideren un diez por ciento más como margen, puede ser igual o mayor, pueden manejarse un rango tope de cuarenta y cinco y ajustarse a esa cantidad y si sale más barato sólo se gastaría lo del costo, es hasta cuarenta y cinco o menos, si ven el costo esta es la más eficiente y con mayor capacidad. Con este equipo se puede hacer, video de informe de gobierno, manejo de fotos sin problema, porque las cámaras que traen tienen mayor resolución". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Lo que está diciendo es que si adquirimos instrumentos con una capacidad de resolución mucho mejor, pero no tenemos la computadora para esa capacidad, no le vamos a poder sacar el brillo con lo que ya se invirtió". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Si recuerdan cuando la otra vez, cuando vimos lo que estaba presupuestado para computadoras, sabemos de la necesidad porque yo he estado en comunicación social en algunas ocasiones y una computadora tarda de dos a tres minutos para descargar una foto, por lo que veo a bien que se presente personal de tesorería, Marco, para que nos informe sobre qué partida se tomaría para realizar el pago, por si existe esa duda, por tanto solicito su aprobación para que se le conceda el uso de la palabra".

Acto seguido se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación, para que intervenga con voz informativa el **LA Marco Antonio Vélez**, servidor público que labora en la Hacienda Municipal, lo que es aprobado por unanimidad: "traigo un análisis, del ejercicio del presupuesto actual de la partida 515 que es de equipos de cómputo y tecnologías de la administración ya cumplimos con el presupuesto, si se requiere la computadora lo que podemos hacer es ahorrar en otras claves para poder gastarlo, si es algo necesario, ustedes como ayuntamiento tienen la facultad de hacer las modificaciones que ustedes requieran". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿A qué rubro se le quitaría?". el **LA Marco Antonio Vélez:** "no sé qué cantidad sería de la computadora". **Presidente Municipal Mtro. Marco Antonio Vélez:** "podría ser de la partida 399 de otros servicios generales, que es el etcétera de la partida de servicios generales, que abarca todo lo que no entra en las demás partidas". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿Cuánto nos queda de esa partida?". **LA Marco Antonio Vélez:** "Este reporte que traigo es al día treinta de junio y en esa partida nos falta por ejercer un millón doscientos mil pesos, se presupuestaron inicialmente un millón seiscientos mil pesos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿Me prestas tu reporte?, está acomodado por presupuesto, comprometido, devengado y por ejercer. ¿Esta diferencia es que ya vamos en negativo?". **LA Marco Antonio Vélez:** "Sí, en algunas partidas". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Ya se agotó y todavía nos excedimos. Nos hemos excedido en veintiséis partidas, ¿qué clase de ayuntamiento somos?". **LA Marco Antonio Vélez:** "Inicialmente nuestro presupuesto como lo dice el nombre es que se está presuponiendo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Estoy de acuerdo Marco, yo se los advertí, que el proyecto de egresos estaba mal contemplado, se los dije, nos va a faltar y al final van a terminar pidiendo dinero y otra vez endeudando al pueblo, se los dije, está aquí y está en la sesión, pero vamos agotando el tema de Luis pero ya veremos después cómo solucionar este problema y no salgamos en números rojos". **LA Marco Antonio Vélez:** "Si quiero comentar que esto es normal que suceda, nos pasa cada año y se puede solventar siempre y cuando no nos excedamos mucho de las partidas". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es normal para las administraciones que no tienen la capacidad ni visión de hacer bien las cosas, si estoy de acuerdo en que haya un margen en que podamos hacer, porque se puede fregar cinco veces el camión de la basura, en uso normal, no vamos a prever tantas cosas, sin embargo, me lo vuelves a prestar, lo que no quiero es hacer larga la sesión. Materiales, accesorios y suministros médicos, excelente, esto está bien, puesto que no podemos ver cuánta gente se va a accidentalar, cuánta gente se va a enfermar, producto alimenticio para las personas, llevamos excedido ciento dos mil pesos, imagínate,



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez



L.A. José Joaquín

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

presupuestamos mal, supongamos que no somos el ayuntamiento maduro que somos ahorita y cuando se necesite hacer la modificación al proyecto, seis digamos no lo apruebo. Vamos a dejarlo y agotar el asunto tratado, dijiste que será de la partida 399, otros servicios generales, llevamos gastados quinientos dos mil pesos, nos sobra un millón doscientos mil pesos". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "¿Qué se está haciendo cuando una partida se agota y hay que estarle transfiriendo recursos a otra partida?". **LA Marco Antonio Vélez:** "Contablemente se supone que para que podamos hacer transferencias necesitamos la autorización del ayuntamiento y una vez esto, se hacen cierres semestrales y anuales, y es ahí donde nos damos cuenta en qué partidas estamos excedidos y hacemos este tipo de ejercicios". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Siempre cuando una partida ya se agotó y le sobra a otra partida, tiene que llegar a un acuerdo de cabildo para la transferencia y luego solicitarle al Congreso del Estado que no lo apruebe, sino sería irregular". **LA Marco Antonio Vélez:** "Difíero un poco, en cuestión de egresos el municipio es libre de ejercerlos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "A lo que refiere él es que el egreso tienen que ser justificado con un proyecto que debe ser modificado dentro de un año y esa modificación de ese proyecto de egresos debe ser aprobado por ayuntamiento". **LA Marco Antonio Vélez:** "Es correcto, debe ser aprobado por ayuntamiento y una vez aprobado por éste ya no se tienen que solicitar la aprobación del congreso, porque el municipio es autónomo".

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 19/129/A27 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$ 45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, para la adquisición de equipo de cómputo para el área de comunicación social, a adquirirse con proveedor Intercompras.

SEGUNDO: Una vez adquirido el equipo de cómputo, dese de alta en el patrimonio municipal.

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para que se habilite el Comedor Asistencial DIF Municipal, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne en que se rendirá el I Informe de gobierno. En el análisis el presidente municipal expresa: "Por ley se debe de dar un informe tanto a los miembros del cabildo, a quien viene del gobierno del estado, así como a la ciudadanía en general. Son los mismos que se hacía en el auditorio municipal, pero ahorita estamos con lo de las goteras y es tiempo de lluvias, en el Jesús Delgado hemos visto o presenciado nosotros que no va mucha gente a esos eventos por el lugar. Ahí se va a presentar también lo que es el informe por parte del DIF para evitar gastos dobles si autorizan se habilite como el recinto para el primer informe de gobierno en el comedor asistencial". Intervenciones:

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Me parece que es pequeño el lugar, pero no sé si ustedes ya tienen la visión de las personas que van a asistir posiblemente, porque hay antipatía a veces en nuestra población de acudir a este tipo de eventos, pero no tengo el conocimiento de cuantas personas acudieron en el informe pasado, ¿sería una cantidad de cuantas?, para más o menos calcular". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Fueron alrededor de unas doscientas cincuenta personas". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "¿Green que si está bien para doscientos cincuenta?". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Con síllas, sí".

Una vez analizado y discutido el asunto, y no habiendo más intervenciones para su aprobación se somete a votación, y siendo ésta de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 19/130/A27 siguiente:

ÚNICO: En acatamiento al artículo 62 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, habiéndose el edificio del Sistema DIF Municipal de San Miguel el Alto, como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento en que el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez rendirá ante el Ayuntamiento el I primer informe del estado que guarda la administración pública municipal, a realizarse el 13 trece de septiembre de 2019 dos mil diecinueve a las 20:00 horas.

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor Lic. Tomás Navarro Romero para aprobación de los lineamientos base para el otorgamiento de becas/apoyos a deportistas sanmiguelenses destacados en alto rendimiento. En el análisis el edil proponente de la iniciativa expone: "Se me solicitó meter la iniciativa para dar a conocer los lineamientos de las becas, para no excluir a nadie, para tomar en cuenta a todos, para que cuando alguien solicite una beca se tengan los requisitos y quede aprobado por todos ustedes. No sé si tengan alguna duda o quieren que les lea los lineamientos". Análisis e intervenciones: **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

José Luis Jiménez Martínez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

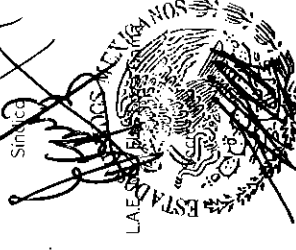
Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sinanco



L.A. José Juan Rosales Medina
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

"Tengo una aportación. Es muy buena la iniciativa del compañero regidor, lo felicito, porque esto habla de un orden, para que no vuelva a cometerse la misma injusticia que cometieron todos ustedes con Mayra. Sin embargo, me gustaría que se aportara algo más, aquí estamos hablando cuando ya los chicos han llegado a un límite de disciplina y ellos solos alcanzan esto, yo creo que hay jóvenes que tienen gran potencial deportivo que cumplen con estancias de cursos, no sé si exista un consejo de deportes aquí en San Miguel, aquí el problema que les he explicado no una ni dos veces, el problema es que las comisiones son unipersonales y todos toman una decisión única, no hay una consulta de los mimimo tres que debería de tener, porque primero seguimos violentando la ley, así de claro, porque la ley estatal dice que deben de ser colegiadas, si estuviésemos colegiados, la comisión de deportes ahí si podríamos meter un rubro donde de manera analítica para ver si esa persona tiene un futuro, se comprometa y demás, pudiese ganar esas becas, para que un muchachito que vive en un zona donde hay un alto índice de drogadicción, un alto índice de delincuencia, pero tú sabes que es un niño que tiene la disciplina, que tiene carácter y futuro deportivo, pero si no tiene acceso a una beca por lo menos simple del ayuntamiento, nunca va a llegar a estar en CONADE". **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** *"Es fácil, por ejemplo CODE les empezó a dar un pequeño recurso para un activador físico, yo creo que en un mes vamos a empezar con el tema de atletismo aquí, si llevamos para allá a ese muchacho, por ejemplo en este caso el que fue campeón estatal en salto de longitud, se va a seguir preparando aquí en San Miguel y si se le ven cualidades, nosotros vamos a tener que llevarlo a pruebas al CODE y si le ve cualidades ellos los piden, cuando se vaya para allá él ya puede ser acreedor a una beca si el CODE lo solicita y se va a vivir a Guadalajara, porque él ya participó en las cuarenta y cinco disciplinas y en una olimpiada nacional, no le veo tanto problema si lo solicita el CODE, ellos los solicitan, nuestra chamba va a ser buscar talentos, por ejemplo hoy llevamos a una chava a las dos de la tarde, tiene sus pruebas a las cuatro y media en el CODE, de lanzamiento de jabalina, le van a checar sus tiempos y su marca, si hay manera se queda o si no la van a solicitar".*

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"en este tema ya lo hemos tocado con dos o tres atletas, que cuando han requerido de un apoyo se les ha dado, ya lo hicimos en particular, aparte los que ya estaban por medallas". **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** *"Fue por eso que hoy no lo hice tanto por las medallas, sino porque estuvieron participando allá, si nos basáramos solamente en las medallas, le quitaríamos la beca a tres chicos que están allá, le quitaríamos a Nahani, a Héctor Sahid y a Hernández la beca, si nos basáramos solamente en medallas, con eso no van a poder vivir en Guadalajara, ni en México, pero es una ayuda".*

Concluido el análisis por parte de los ediles, el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 19/131/A27 siguiente:

UNICO: Se autorizan los lineamientos para los apoyos deportivos otorgados a los atletas Sahuaguenses del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que se especifican a continuación:

- I. Ser mexicano por nacimiento.
- II. Ser atleta de alto rendimiento.
- III. Que participe en una o más de las 45 disciplinas reconocidas como deportes olímpicos por la CONADE.
- IV. Que acredite su estatus activo en las instalaciones deportivas del CODE JALISCO (Consejo Estatal para el Fomento Deportivo), CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte).
- V. Participar o competir en algunas de las siguientes competencias nacionales
 - A. Olimpiada Nacional Sub 16, Sub 18, Sub 20.
 - B. Olimpiada Juvenil Sub 23
 - C. Campeonato Nacional Primera Fuerza.
 - D. Paralimpiada Nacional.
- VI. Quien cumpla con los requisitos I, II, III, IV, y V, será acreedor a un apoyo económico mensual por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).
- VII. Aquellos deportistas que obtengan una o más medallas en las competencias descritas en el punto V, adicionalmente serán acreedores a un apoyo que tendrá una vigencia de 1 año contado a partir del día siguiente en el que haya concluido la competencia y hasta que sea celebrada nuevamente la misma; acreditado los resultados obtenidos en las competencias y basado conforme a los siguientes valores:

Oro	\$500.00
Plata	\$400.00
Bronce	\$300.00

VIII. Aquellos atletas que cumplan con los requisitos mencionados a excepción del número IV, pero que cumplan con el punto VII, se otorgará el apoyo equivalente a la cantidad de medallas que acredite tal y como se determina en dicho punto.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

C. Tomás Navarro Romo

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Ollivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martínez

Regidor

C. Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Calina Luperón Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Síndico

L.A.E.



IX. Para que surta efecto la beca deportiva, tendrá que pasar por el pleno del ayuntamiento para su ratificación de cada deportista que solicite un apoyo y cumpla con los lineamientos establecidos.

Inciso 4). Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la Síndica Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para creación del Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis la síndica municipal manifiesta: "Estamos presentando este reglamento con la intención de proteger nuestro municipio, proteger sobre todo las zonas que son patrimonio de nuestra ciudad, por esta razón la importancia de reglamentar los anuncios que se encuentran en el municipio, contribuyendo al orden, distribución y correcto uso de los mismos, disminuyendo la problemática de la contaminación visual. Para este reglamento posteriormente tenemos que formar una comisión consultiva, que estaría integrada por el señor presidente, síndico, director de turismo, director de obras públicas, director de protección civil, jefe de padrón y licencias, así como la secretaria de finanzas. Alguien tiene alguna pregunta, posteriormente lo leen, lo analizan". Análisis e intervenciones: _____

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Yo ya lo lei, está excelente, está muy bueno, nada más que si saben que ninguna ley tiene efecto retroactivo, los que ya están ya están, porque habla mucho de padrón y licencia, a veces es tal el desconocimiento de la gente y la soberbia de algunas personas, que toman cosas personales con cosas de trabajo, lo digo porque en algunas otras administraciones intentaron hacer lo mismo, no es cuestión de esta, está lo que tiene creaciones fulanito de tal y llegaban a querer hacer esa molestia, para que se tome pleno conocimiento, está buenísimo, pero ninguna ley tiene efecto retroactivo, una vez publicado entra en vigor, a menos que sea en beneficio del gobernado, para que se tome en cuenta, porque puede llegar una persona y decir; en mi casa tengo un letrero de que vendo chicharrones y ya vinieron a molestarme, esto es a partir de que entre en vigor el reglamento, a partir de ahí ya vienen con los demás, si está a la pared, si quieren poner espectacular, si le quieren poner luces, si tienen todo su mercado aquí los de los portales, que yo no sé porque no han hecho nada, porque eso es una contaminación visual, nada más que es a partir de y ya lo demás".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Va a exigir inversión, voy a hablar de una contaminación visual en el centro de la ciudad, las hojas que ponen de visajes en cuanto portal se les atora, aquí lo importante va a ser establecer, veo aquí que están zonas prohibidas marcado, no zona de monumentos históricos que es San Miguel el Alto, en el artículo 52, en el mercado o en áreas estratégicas debemos de elaborar ciertas mamparas decoradas acorde a la arquitectura de la ciudad, para que no se coloque absolutamente nada fuera de las mamparas. No se puede hacer uso indiscriminado de los espacios públicos, a quién se le antoja llega y pega un papel, tiene que expedirse un permiso, a mí se me hace excelente esto en materia de protección a monumentos históricos, porque si es un desorden total. Yo sé que no es retroactiva la ley, pero si procuramos hacer un ordenamiento del centro histórico en materia de anuncios luminosos o no luminosos, tomando en consideración la aportación que hagan los mismos dueños de los locales comerciales, formar un dúo que cree conciencia y que se dé uniformidad al centro, que no se vea chile, mole, pozole, es un desorden, también en el sentido de lo que es la publicidad de cada local comercial, y nuestra ciudad es tan hermosa que la afeamos nosotros con detalles mínimos como es ese, yo considero que un equipo de trabajo soportado en ese reglamento que está excelente, un equipo de trabajo que motive a todos los locales del centro histórico que es la zona más importante de la ciudad, a tratar de dar esa uniformidad, si trabajamos en ese sentido llevamos una ganancia enorme".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Me ha tocado ver que pegan en algunas ocasiones los anuncios hasta con sílicón, arrancan y queda el sílicón en la cantera, la cantera rosa no la podemos ni lijar, completamente de acuerdo, porque si se ve feo afuera de los bancos todo lleno, tapizado".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Quiero platicarles una experiencia, ahora que tuvimos la semana turístico-artesanal colocamos un letrero junto a todos los posters de publicidad de la semana, un letrero que decía a todo aquel que quite, raye o lesione la publicidad oficial será sancionado, fue respetado, ahorita ya quitaron el pedacito de papel, porque es un desorden las paredes del mercado. Siento que en el momento que tengamos el reglamento esto va a tener un ordenamiento muy interesante y en favor de la comunidad".

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco el Presidente Municipal propone el turno a comisión de la iniciativa, y siendo la votación de forma económica refleja 11 once votos a favor. _____
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 19/132/A27** siguiente: _____
UNICO: Se aprueba el turno de la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias permanentes unipersonales de Reglamentos, Padrón y licencias, y Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior emisión del dictamen correspondiente en los Plazos que establece el artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la creación del Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. _____

Periodo administrativo 2018-2021.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romo

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Ojeda Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Mar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

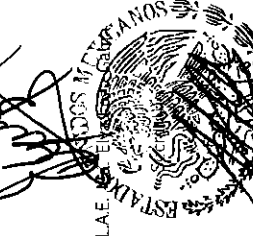
Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Mayeno Martínez

Sindico



L.A.E.

L.A. José Juárez Medina

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Inciso 5). Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la Regidora Mtra. Norma López Ramírez para reformas a los artículos 68 inciso 39 y 117 bis primer párrafo del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis haciendo uso de la palabra la edil proponente de la iniciativa expresa: *“Es algo muy simple, lo que pasa es que quien haya hecho el reglamento puso que la comisión es Equidad y Género, y es una conjunción que une dos palabras, se hace esa unión, por ejemplo San Miguel y Jalos, San Miguel es una cosa con todo, Jalos es con todo, pero cuando es la proposición de, es Equidad de Género, cuando se van a las atribuciones o facultades de la comisión, te va guiando a que efectivamente la intención del legislador en aquel momento era que fuera equidad de género, no equidad y género, cuando yo voy y quiero bajar algún recurso, me dicen es que no tienes comisión de equidad de género, yo digo si estoy de acuerdo, tengo equidad y género, no equidad de género, es algo meramente gramatical, le quitamos la y, por la proposición de, es básicamente todo, uno va como consecuencia del otro, porque uno es la comisión, la fracción treinta y nueve del sesenta y ocho, y la otra es el ciento diecisiete bis, que habla de las facultades de la comisión, también como yo estoy presentando otro reglamento, en la otra iniciativa obviamente no iba a cometer el error gramatical de esto, ya lo estoy corrigiendo desde el otro, pero si necesitaríamos de origen este para que el otro entrara.”*

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco el Presidente Municipal propone el turno a comisión de la iniciativa, y siendo la votación de forma económica refleja 11 once votos a favor. ----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 19/133/A27** siguiente: _____
ÚNICO: Se aprueba el turno de la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias de Reglamentos y, Hacienda y Presupuesto, para su estudio y posterior emisión del dictamen correspondiente para la reforma a los artículos 68 inciso 39 y 117 bis, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. _____

Inciso 6). Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la Regidora Mtra. Norma López Ramírez para la creación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis la edil proponente expresa: *“El Estado está trabajando con una normatividad para poder regular y todo sea en una igualdad sustantiva, esta vez están haciendo todo de manera horizontal, yo con atención al respeto que se le debe de tener al nivel que tiene el estado, vamos acomodando las legislaciones acorde a lo que están necesitando para que podamos estar alineados con el estatal. Este reglamento no debió de haberse hecho hoy, lo debieron de haber hecho hace veinte años y sino por lo menos desde la reforma constitucional del dos mil once, por lo menos ya tiene retraso de algunos años, es para lograr una igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades laborales, igualdad de derechos, igualdad de todo, me gustaría que lo leyeran a conciencia, es muy bueno, es un reglamento que lo reviso, porque nosotros dentro de la Secretaría de Igualdad nos mandan el formato, reviso, detallamos algunos errores que tienen todos, porque muchas veces Tomy me dice que si era mi partido el que me lo mandaba, este viene de tu partido, es muy bueno, la verdad sé que lo van a aprobar porque es una comisión y sé que lo van a aprobar porque es una obligación constitucional, la verdad estoy muy contenta de que se esté trabajando en una igualdad entre mujeres y hombres”.* Intervenciones: _____

Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Licenciada aquí menciona, así como a la comisión de hacienda y presupuesto”.
Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Si, porque lo que se paga después de la aprobación, tiene que haber la publicación, para el pago de la publicación, como viene de la igualdad de género, de hecho ahí les pongo sic, y no se turna a mi comisión porque está saliendo de mi comisión”.*

Concluido el análisis por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco el Presidente Municipal propone el turno a comisión de la, y siendo la votación de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 19/134/A27** siguiente: _____

ÚNICO: Se aprueba el turno de la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones de Reglamentos y, Hacienda y Presupuesto, para su estudio y posterior emisión del dictamen correspondiente en los plazos que establece el artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la creación del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Miguel el Alto, Jalisco. _____

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para análisis y en su caso aprobación de la reanudación de beca deportiva a la atleta sanmiguelense Mayra Liliana Hermosillo. En el análisis la edil presentadora de la



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romo

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martínez

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico

L.A. José Juárez

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

iniciativa expresa: "Como ya se ha venido analizando, y de acuerdo a los lineamientos que presenta el regido Tomás, estoy con esta iniciativa solicitando que se le reanude su beca a la señorita Mayra y siga representando a San Miguel el Alto, ella ya la tenía y se la había suspendido. No sé si tengan alguna pregunta o algún inconveniente". Intervenciones: _____

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Estoy de acuerdo, nada más preguntar, si se había quedado que cada quien con sus comisiones, ¿por qué Elva estás presentando una iniciativa de la comisión de Tomás?"

Sindica Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Está enterado Tomás que la presentaría, lo que pasa que Mayra hizo una petición con derechos humanos y que ellos en conjunto conmigo nos reuniéramos, yo no estuve porque tuve salida pero estubo el licenciado Omar y por parte de derechos humanos se me pide que se renueve su beca, lo cual también así lo considero, hablando ahorita de tanto equidad de género y al ser una persona que ha trabajado por el municipio; desgraciadamente a veces las cosas se salen de control pero siempre llevo al punto que es falta de comunicación o acercamiento, la verdad ya cuando uno trata a las personas y se tiene acercamiento con ellas y los escuchas, ves la lucha continúa de cada uno para sobresalir, por eso tuve a bien considerarlo, tomando en cuenta al regidor Tomás obviamente, nunca lo brincamos".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: "Estoy de acuerdo en que se le vueiva la beca, y que se le dé retroactivo a los meses que no la recibió, por error voté a favor, una disculpa a Mayra y a las personas que se encuentran en la situación, pero si les solicito se dé retroactivo, me parece buena idea y estoy contenta de que se estén tomando estas decisiones por este cabildo y se tome en cuenta a estar personas que han puesto tan algo el nombre del municipio, gracias y si me gustaría que respetemos las comisiones que son de cada quien, así como les pido que a partir de hoy se me tome en cuenta y se me respete en mis comisiones, porque hasta el día de hoy veo que a veces no se ha hecho".

Regidor C. Raúl Ramos Cervantes:

"No recuerdo cuál fue el motivo por el que se le suspendió la beca, si me gustaría que el compañero regidor Tomás no lo mencionara".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Antes que todo, para que te quede bien claro mi estimado, yo he faltado a una sesión de cabildo, ¿verdad?. Fue esa sesión que yo estaba enferma y se justificó mi inasistencia y fue cuando la iniciativa de Mayra. La explicación que él les dio fue que porque Mayra tenía demandado al ayuntamiento y no era justo que el ayuntamiento le diera una beca cuando estaba demandando al ayuntamiento, que se desistiera de su demanda laboral y se le entregaba, era una condición. Efectivamente todos votaron a favor, y denle gracias a Dios que no estuve ese día, porque a ver si votaban a favor. El error ya está. Creo que Mayra les dio en la cara a todos, por sus resultados, aquí en alguna otra sesión, comentó, perdón regidor, que Mayra no tenía futuro; ya ganó medallas, rompe récords. Efectivamente fui yo la que mandó a Mayra a Derechos Humanos para que presentara queja porque es parte de mi comisión, y el resultado que ustedes dieron mediante transparencia o lo que ustedes mandaron a derechos humanos, la justificación fue los lineamientos para otorgar las becas, deberían ser los lineamientos que presentó Tomás ahorita. Tan es así que se preguntó por transparencia y dijeron si no existieron lineamientos para las becas, a derechos humanos contestan la queja diciendo que no reúne esos requisitos cuando todavía no estaban los requisitos. Eso ya pasó, qué bueno me da mucho gusto. Mayra estubo a punto de perder una competencia en Los Ángeles precisamente porque fue primera vez que no le dieron su beca, tuve que sacar dinero de mi bolsa para que se fuera a Los Angeles porque no es justo que una atleta que tengo de conocerla más de 8 años y la he visto en su disciplina; me da mucho gusto que con hechos les demostró que puede, que es un orgullo sanmiguelense y que fue contrario a lo que ustedes dijeron. Efectivamente tiene toda la razón el compañero, si hay una demanda pero eso es por un despido injustificado y no se puede condicionar una beca para que desista de un derecho, renuncie a un derecho, porque entonces ustedes están cayendo en un hecho delictivo y también consideran que se llama abuso de autoridad. Por respeto a ustedes como seres humanos, jamás les presenté la denuncia pero pude haberlo hecho, pero yo sabía que Mayra les iba a demostrar con hechos que se habían equivocada, pero me da mucho gusto, independientemente de que derechos humanos haya dado la recomendación de los lineamientos para que se le regresara, ahora los felicito porque yo sé que van a votar a favor de regresarle la beca, y a favor de que se le regrese de manera retroactiva, porque ustedes no saben lo que la muchacha ha sufrido por estar en competencias, mucho o poco como dijo Tomás, como bien dijo Luis, pero lleva algo y nosotros de verdad los podemos apoyar, en primera porque es una obligación, y segunda; porque no es nuestro dinero sino de los sanmiguelenses que se paga con sus impuestos y la distribución de manera federal que nos llega a todos. Son los sanmiguelenses, ya vieron que yo publiqué para ver si querésela regresar o no, si están a favor y del retroactivo, ustedes tienen la decisión, si escuchan al pueblo o no lo escuchan, mi voto es a favor de que se le regrese y que sea de manera retroactiva desde que injustamente se la suspendieron, porque no se la quitaron, también hay que ver los términos, una suspensión y una vez levantada se tiene que hacer retroactivo, es cuanto".

Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:

"Estoy de acuerdo en que se le regrese la beca, pero sí dejar en claro una cosa compañera, no se dudó de su capacidad deportiva, tal vez cometimos el error por desconocimiento de leyes, en el sentido de los derechos humano, por tener una demanda



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A.E.



L.A. José Juan Rosas Infancia
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

contra el ayuntamiento, etc.; pero de su capacidad deportiva jamás se dudó. Hemos estado convencido de que es una atleta de alto nivel". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No fue a usted, sino para el regidor Tomás y se lo dije directo, y están las actas y los videos, por si estoy mintiendo como fue que se dijo, eso es todo; y estoy totalmente de acuerdo, por eso digo que de haber estado yo en la sesión, les explico referente a que no podíamos hacer eso y creo que hubiese sido escuchada porque somos un equipo que entre todos tenemos un conocimiento y nos acoplamos al equipo para el bienestar de San Miguel, pero no fue para usted sino para Tomás".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"¿A cuánto asciende el monto del pago retroactivo?". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Como quince mil pesos aproximadamente, tiene como cinco meses que se la quitaron, creo que se le daban tres mil doscientos". **Sindica Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Aquí viene indicado, fue el veintuno de enero de dos mil diecinueve cuando se le suspende". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Se le estaba dando como tres mil o tres mil doscientos".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"¿Nos obliga por Ley dar este recurso retroactivo o sería en base a voluntad de nosotros?". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Por ley no, para que fuese por Ley debería existir dentro de un reglamento y desgraciadamente San Miguel carece de actualización de reglamentos, sería por voluntad y no sólo de los integrantes del ayuntamiento sino voluntad expresa del pueblo que es lo que nos está pidiendo. Pero por Ley no porque no existe un reglamento, hasta ahorita que se aprobó lo del compañero que ahora si ya se toman esos lineamientos que a partir del día de hoy porque no puede haber retroactividad en las normas, la iniciativa del regidor no fue quítese, sino suspendase y una vez que se vuelve a reactivar lo tomamos desde el día en que se suspendió hasta la fecha actual, con posterioridad creo que deben traer una iniciativa para todos los demás ya con lineamientos presentados, y entonces sería hasta junio, seis meses el retroactivo y a partir de la siguiente iniciativa que presente el regidor de deportes para que se les vuelva a activar por otros seis meses conforme a esos lineamientos ¿así sería más menos licenciada?". **Sindica Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Aquí se le cubren los seis meses de retroactivo y a partir de la aprobación de los lineamientos se le estaría dando conforme a sus medallas? Que en este caso aquí mencionamos ha tenido tres medallas de plata en el campeonato nacional de primera fuerza, una medalla de plata y de oro de doscientos metros y entonces le quedaría de novecientos pesos mensuales. ¿Ella está viviendo en el CODE?, ella no vive en el CODE, aquí está en San Miguel y aquí se prepara, porque de acuerdo a los lineamientos a quienes estén en CODE se les daría dos mil pesos mensuales más lo de sus medallas, pero en este caso ella no vive en el CODE, se le daría su retroactivo y a partir de la fecha ya nada más se le daría lo de las medallas". **Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:** "Están hablando de seguir manteniendo la beca de dos mil pesos, ¿no?. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Lo que pasa que con la iniciativa que recién se autorizaron fue en base a lineamientos de administraciones pasadas, si mal no recuerdo en base a la obtención de medallas, ahora bien esa iniciativa fue para los seis meses, esos ya llegaron que fue hasta junio y es del retroactivo que se está manejando. Sin embargo para la obtención de los siguientes seis meses sería en base a los lineamientos que se acababan de aprobar y sería cuando lo presente el regidor, estoy totalmente segura que está comprometido con el deporte y va a presentar la iniciativa para que se apruebe en la siguiente sesión. Entonces quedaría enero-junio, esa es la iniciativa de que se levante la suspensión y hacer la entrega y ya después aprobamos la iniciativa del regidor".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"¿Por qué demandó al ayuntamiento esta niña?". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Por despido injustificado, la despidieron por políticas, todas las administraciones lo hacen, quitan a unos y meten a su gente, yo no voy a juzgar si eso es bueno o es malo, no voy a entrar en detalles. La acción está por despido injustificado, ella trabajaba para el ayuntamiento en la administración pasada, llega esta administración y le dice muchísimas gracias y como ella tiene un derecho, y eso es para ella un despido injustificado, presenta la demanda contra el ayuntamiento. Si fue por partidos, por políticas, por algo; yo no soy nadie para juzgar, juzgue el pueblo y si fue injustificado o no, hay un tribunal que es quien se encargará de decir si fue o no injustificado, porque los derechos de los empleados es, o me liquidas, me finiquitas como es con mis tres meses, bai, bai bla, o me reinstalas, porque puede ella demandar para reinstalación. Ella era empleada del ayuntamiento".

Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:

"En relación a lo que mencionaba la compañera Elva, que de acuerdo a los nuevos lineamientos del regidor Tomás, habla que quien cumpla los requisitos, en este caso ella que participa en competencias de primera fuerza será acreedor a un apoyo mensual por la cantidad de dos mil pesos, más las medallas, aquí lo dice". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Eso es ya de otra iniciativa, esta es para el retroactivo de aquí".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Creo conveniente, como no viene en la iniciativa, como vamos a tener enseguida otra vez cabildo, que se presente la iniciativa por la comisión edilicia de deportes y ya viendo con qué partida para el retroactivo, que se haga la iniciativa solo para eso, porque aquí no viene lo del retroactivo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Entonces la



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martínez

Regidor

C. Miguel Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupatero Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A. José Jiménez

iniciativa ¿de qué es?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “esta es solamente para que se considere la renovación”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Ah no, lo que pasa que renovación, reanudarle es eso, esa es la palabra, tú reanudas es porque hubo una suspensión y se reanuda, es decir, se vuelve a activar y esa reanudación trae consigo consecuencias en automático, no ocupa estar literal, supongamos que se aprueba por ayuntamiento, se reanuda, perfecto, páguese desde la suspensión, eso es reanudarse, no está diciendo vuélvase a dar porque ya es parte de otra iniciativa, reanudar es eso, desde que te la suspendí, hasta ahorita”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Lo que quiero es que quede claro que se va a dar el retroactivo por la cantidad y en base a qué fue esa cantidad y a partir de los lineamientos, cuánto es lo que se le va a estar otorgando”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Es que está claro, no sé porqué se confunden, hay una suspensión en enero, se reanuda la misma que estaba anterior pero no para continuar, porque ya la continuación como acaban de aprobar hoy una iniciativa, la continuación se tiene que dar con otra iniciativa porque la pasada fue por seis y entonces se acaba en junio, no podemos darle julio y agosto, esto ya sería con la nueva iniciativa y con los nuevos lineamientos que se acaban de aprobar el día de hoy”

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

“En la iniciativa no viene la retroactividad, no pide la retroactividad, se pide la reanudación”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Pero como vas a reanudar algo que ya está terminado, terminó en junio”. **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** “Si la vamos a seguir otorgando la iniciativa se pudo haber presentado en mayo o en abril y lo que le tocara, pero la iniciativa no habla de la retroactividad, yo quiero ser claro, las becas deportivas y todo esto no es obligación de ningún ayuntamiento, esto es algo que se hace por voluntad de todos ustedes y que se agradece, de hecho ni CODE, ni CONADE da becas deportivas, porque acabarían todo su presupuesto, creo que hoy estamos siendo maduros y vamos a darle seguimiento la beca de Mayra, este caso se hizo muy polémico desde el inicio y se manchó mucho y no muere por videos y demás. Quiero ser muy claro que yo no me encargo de despedir a la gente, esa no es mi función, se me consideró como que yo era el malo de la película y demás, cuando a ella se le despide yo siempre me le acerque y le dije tienes medallas, te vamos a apoyar con una beca, le ayudamos en noviembre cuando se metió la iniciativa, se le aprobó su beca, después me entero que ella demanda al ayuntamiento, siempre se manchó mi nombre diciendo que yo no quería apoyar a los deportistas, a lo cual le quiero preguntar a todos los deportistas de alto rendimiento de San Miguel que les he dado seguimiento, que les hemos conseguido apoyos económicos de más de cincuenta mil pesos para que viajen a otros países, lo cual se me hace injusto que Mayra, yo no tengo nada en contra de ella, es una atleta, que bueno que ganó estas medallas, pero que lo haga para ella y no nos tenga que demostrar nada a nosotros, que lo haga para ella, para San Miguel, porque ella representa a San Miguel el Alto, se me hace mala onda de su parte que todos estos meses por redes sociales y demás ha tratado de desprestigiarme, de decirme cosa y media, pero aquí estamos y le vamos a echar la mano. Considero que nosotros como ayuntamiento no tenemos ninguna obligación, lo hacemos con gusto para apoyar al deporte, es por eso que hoy se presentan las iniciativas, los lineamientos, para que los deportistas de alto rendimiento, no sólo con medallas, sino que estén o sean promesas del deporte también sean ayudados por el ayuntamiento, lo pongo a consideración de todos ustedes, de que nosotros siempre estuvimos con la disposición, su despido es aparte, yo investigué la parte que dice Norma de que ella ya no tenía futuro, no fueron mis palabras, sino porque yo investigué directamente en las instalaciones deportivas donde seleccionan a los jóvenes, a ella ya no la tenían en las listas, no son palabras mías de que ella ya no tenía futuro, sino de los mismos encargados del deporte en el estado ya no la tenían contemplada, el despido si fue justificado o injustificado, yo pregunté, anteriormente con los que estaba en el deporte, a veces ella no se presentaba a los entrenamientos, por lo cual ella ya no tenía casi niños entrenándose, si no es por el director Armando que le lleva niños a entrenar, ahora en esta nueva administración se le otorga una beca y después demanda al ayuntamiento, es algo contraproducente, y es cuestión de voluntad, yo siempre dije nosotros te echamos la mano, dedícate a tu carrera y nosotros te damos la beca, es lo que necesitas, es lo que quieres hacer, con gusto te vamos a echar la mano, pero siempre se me tomó como el lado malo de la película, como el lado obscuro, en fin”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Voy a dar contestación uno a uno de los puntos, te doy toda la razón, tú no tienes facultades para despedir a nadie, sin embargo me acabas de decir que tú preguntaste y que ella ya no tenía niños, que sería contraproducente y demás, si no me dejan mentir la población y ustedes, el director de deportes, que él si puede tener más facultades para dar recomendaciones al ayuntamiento para que se despidan. Una, si efectivamente no hay una obligación, porque como lo dijo José Luis Jiménez, que tiene toda la razón, está en los reglamentos, no, está en una ley, no; no está explícito, pero hay algo que es implícito, hay un derecho humano que se llama igualdad, y ahora con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, hay un artículo primero constitucional donde dice que todos gozaran de los derechos, y habla de una igualdad, como justificas a la población que si no hay una obligación por parte del ayuntamiento para otorgar becas, unos si lo tengan y otros no lo tengan, tienes que tener un parámetro para saber por qué estás otorgando uno o por qué yo no puedo tener acceso. Dos, ni tú ni yo podemos decidir si fue despido justificado o despido injustificado, porque las justificaciones para los despidos hay una ley federal de trabajo, artículo



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupatcio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sin voto

L.A.E. M. Fernando Martínez



Periodo administrativo 2018-2021.

Acta No. 27 página 11 de 14

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

ORDINARIA

cincuenta y siete, donde se dice se considerará despedido injustificado y aparte de eso se dicen que se tiene que hacer una acta circunstanciada, de lo contrario se va a tomar que es un despedido injustificado, yo creo que para juzgar los elementos de la acción lleva todo un proceso, porque también hay un derecho de ser oído en un juicio el ayuntamiento o la persona moral que representamos. El video lo hice yo, y claramente ahí dijiste que renuncié primero, ya pasó creo que ambos hemos madurado tanto tú como yo, creo que podemos dejar eso en el pasado. Efectivamente has gestionado más de cincuenta mil pesos para deportistas, para lo de Cuba, si no mal recuerdo todos los regidores sacamos dinero de nuestra bolsa para dárselo a una muchacha para que se fuera a viajar no me acuerdo el nombre, se acuerdan que estábamos en la mesa cuando les dije saquen de su bolsa y como regidores apoyamos, esta niña que se fue a Cuba también la apoyamos, el doctor Carlos Lomeli también nos mandó dinero, la apoyamos nosotros, discúlpame Tomás no apoyó el ayuntamiento". Regidor Lic. Tomás Navarro Romero: "Si apoyó, diez mil pesos para el viaje a Cuba". Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Ocupabas treinta mil, Luis Alberto Martínez te dio diez mil". Regidor Lic. Tomás Navarro Romero: "No me los dio". Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Ese tema yo no lo sabía, discúlpame, tú nos habías dicho que Luis Alberto iba a dar diez mil pesos, el doctor Carlos Lomeli puso diecisiete mil, el ayuntamiento. Ya te fijaste que el ayuntamiento no apoyó los cincuenta mil pesos, cada uno de los regidores en lo individual puso de su bolsa, diversas personas incluyendo a Jassiel el del bar que también aportó dinero para la otra muchacha, el ayuntamiento aportó diez mil pesos para todo, pero si felicitan a la muchachita que ganó el cuarto lugar en Perú, bravo la estamos apoyando con diez mil pesos, discúlpame eso no es apoyar a un deportista". Regidor Lic. Tomás Navarro Romero: "Ese no es, estás confundiendo, es otro apoyo". Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Diario he confundido a las muchachas. El apoyo no solamente se debe de dar con un reconocimiento, bien a gusto y bien bonito, te reconozco con un papellito, y después todo mundo, no. De manera personal te digo, pienso que has hecho muy buen trabajo, lo cual te voy a reconocer, sé que estás comprometido, sé que te mueves, pero una cosa eres tú regidor Tomás y otra cosa es que me vengas a decir que el ayuntamiento apoya al deporte, dista mucho lo que es un apoyo real a tener reconocimientos y fotografías, no te hablo de cada uno, ni te hablo del presidente, ni te hablo de la señora, hablo como ayuntamiento, como una persona moral, como una persona jurídica, ya no quiero más entrar en debates, porque va a empezar a salir. ¿Cómo quieren que quede esa iniciativa?, por supuesto que puede haber la modificación, para mi entiendo lo que se dejó de dar hasta la fecha de esa iniciativa que fue la que presenté en enero, para mí eso quiere decir reanuden, reanude actividades; empiecen, claro que está bien, nada más hay que enseñarse a definir las palabras, la iniciativa está muy bien, así lo dice, es enero a junio, y de dónde se saca, perfectísimo, yo les tengo la solución de dónde vamos a sacar el retroactivo, de la partida que acabamos de sacar ahorita lo del regidor, de la tres noventa".

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 19/135/A27 siguiente:

UNICO: En referencia al acuerdo 19/054/A10, se revoca la suspensión de apoyo económico para la atleta Mayra Liliana Hermsillo Gutiérrez atleta de alto rendimiento destacada del municipio, autorizándose el apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero y hasta junio de 2019.

Inciso 8). Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad que se especifica para la adquisición juegos pirotécnicos para las festividades del 15 y 26 de septiembre de 2019. En el análisis el primer edil proponente de la iniciativa expone: "Sabemos que tenemos dos fechas, una es el 15 de septiembre y la otra es cuando tomamos o nos dan el día por parte de la parroquia de San Miguel Arcángel, se presentan los presupuestos, creo que ahorita no estamos en condiciones de hacer gastos muy extremos, propongo la cofización de cohertera de Arandas, son gastos que sabemos que los tienen que haber, pero si irnos por los más bajos. Sería para el día 15 y 26 de septiembre".

Concluido el análisis, y no existiendo discusión, el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 19/136/A27 siguiente:

UNICO: Se aprueba la erogación por la cantidad de \$45,936.00 (cuarenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), con el impuesto al Valor Agregado incluido, para pago por concepto de pirotecnia para las celebraciones del 15 quince de septiembre "Grito de Independencia" y toma del día 26 veintiséis de septiembre en la parroquia San Miguel Arcángel, por participación de los empleados del Ayuntamiento, a adquirirse con Cohertera D'Arandas.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José María Jiménez Martín

Regidor

C. Mariana Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindaco

L.A.E. María Elva González



L.A. José Juan

Acta No. 27 página 13 de 14

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

ORDINARIA

Alto, Jalisco, para dar su debida promulgación y publicación, así como su envío al Congreso del Estado para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo. _____

Inciso 2). Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal por concepto de Combustible y Energía Eléctrica, del mes de julio de 2019. Expone el primer edil: "En otras ocasiones nos habíamos atrasado, ya se habían hecho los pagos, ahorita no se paga nada sino hasta que esté autorizado. _____
Intervenciones: _____

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Quiero decirles compañeros, desde el momento en que ustedes aprobaron que el presidente tuviera la facultad de gastar treinta mil pesos por evento, por factura, yo nunca estuve de acuerdo. Ya están viendo los resultados de los gastos que se nos presentan y de que vemos que en las partidas ya no hay dinero. Quisiera saber si vamos a reaccionar o vamos a seguir que el señor siga haciendo con los gastos del municipio que son los impuestos de los sanmiguelenses que estamos tratando de administrar, si vamos a seguir dándole puerta abierta a que el presidente siga gastando sin darnos cuenta en qué gasta. Quisiera pedirles que tomen en consideración que el dinero que se está administrando es el de los sanmiguelenses, creo que si nos tiene que dar cuentas de más y no nada más de la electricidad y de la gasolina que se gasta, sino en que se está gastando el dinero de todas las partidas, en qué se está llevando el dinero que es de los sanmiguelenses; porque yo no me conformo con una hojita donde me dicen combustible, combustible, alumbrado público, alumbrado público, hay más dinero que está en las arcas de San Miguel el Alto, y qué se está haciendo con él. Es una responsabilidad que tenemos todos como cabildo, y creo que ahora si como dicen, nos estamos haciendo patos. Gracias a Dios yo no tengo que perder un puesto en la presidencia de un familiar, porque le voy a pedir o le voy a exigir que me informe los gastos, yo no soy de las personas que jamás lo voy a vender ni me vendería por ningún precio, jamás voy a votar a favor algo por conveniencia, lo que vea que es para bien del municipio lo voy a votar a favor, lo que vea que sea por conveniencia de conservar un puesto o algún favor por parte del presidente jamás me tomen en cuenta a mí para eso. Si les exijo que por favor recapaciten y exijan de qué manera se está gastando el dinero de los sanmiguelenses, el dinero es de ellos, ni de los regidores ni del presidente, nosotros somos administradores y cuidadores del dinero para que se haga en obras para beneficio de San Miguel el Alto y yo hasta el día de hoy no he visto una cosa ni he visto otra, ni obras ni proyectos. Ya es el primer informe de gobierno señores, no sé qué vas a decir en el informe Alonso, porque la verdad en las partidas ya no hay dinero. Me gustaría que tomáramos conciencia y si nos dieras respuesta de en qué se está invirtiendo el dinero de los sanmiguelenses"

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención, de la edil María del Pilar Jiménez Ramírez. _____

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 19/139/A27 siguiente: _____ ÚNICO: Se aprueban gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de julio de 2019 dos mil diecinueve, que se enlistan a continuación: _____

GASTOS JULIO

2884	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 01-07/07/19	\$ 36,131.28
15051	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 04-10/07/19	\$ 31,414.41
15050	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 04-10/07/19	\$ 66,411.61
2903	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 08-14/07/19	\$ 36,562.93
15118	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 11-17/07/19	\$ 70,172.11
15119	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 11-17/07/19	\$ 42,382.01
2910	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 15-21/07/19	\$ 43,443.56
15216	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 18-24/07/19	\$ 70,347.21
15217	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 18-24/07/19	\$ 41,599.31
2941	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 22-28/07/19	\$ 44,399.23
15307	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 25-31/07/19	\$ 79,221.31
070819-1	ALUMB. PUBLICO SAN MIGUEL	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 401,059.00
070819-12	ALUMBRADO MIRANDILLAS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 31,220.00
190719-26	ALUMB. PUBLICO SAN MIGUEL	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 387,566.00

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado. _____

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la decimoséptima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día de su realización, 12 doce de agosto de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. _____



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal,

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Oliva Díaz Ramírez

Regidor

José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupfero Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor



L.A. José Luis



H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL